

Ecuatoriana de Autopartes S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009
junto con el informe de los auditores independientes

Ecuatoriana de Autopartes S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009
junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros.....	5

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Ecuatoriana de Autopartes S.A.:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **Ecuatoriana de Autopartes S.A.**, al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestras auditorías. Nuestras auditorías se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas manifiestan que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Informe de los auditores independientes (continuación)

3. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía registra como parte de sus cuentas por cobrar US\$ 31,890 y US\$ 24,771 respectivamente, correspondientes al impuesto al valor agregado, cuyo importe debe ser registrado como parte de la pérdida del ejercicio. Debido a esta situación, la pérdida está subestimada y el activo sobreestimado en dicho valor.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos del ajuste indicado en el párrafo 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Ecuatoriana de Autopartes S.A.**, al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Tal como se menciona en la Nota 1, a los estados financieros, la Compañía durante los últimos años, no ha realizado actividades para las cuales fue constituida, por lo que, no se han generado suficientes ingresos para restituir las pérdidas originadas en años anteriores. Durante el año 2009, la compañía realizó el avalúo de sus bienes inmuebles con el propósito de vender a futuro dicho activo. La Administración de la Compañía considera que una vez realizada la venta de los lotes de terreno, no se realizarán operaciones mercantiles que permitan continuar a la empresa como negocio en marcha. Los estados financieros deben ser leídos considerando esta circunstancia.

M. B. A. Cia. Ltda.

SC-RNAE No. 563

Fernando Tarapués

Fernando Tarapués
RNCPA No. 30739

Quito, Ecuador
15 de Julio de 2011

Ecuatoriana de Autopartes S.A.

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresados en US Dólares

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo en caja y bancos	\$ -	\$ 9,102
Cuentas por cobrar, neto (Nota 3)	283,194	258,413
Activo disponible para la venta (Nota 4)	1,616,764	1.510,095
Total activos corrientes	<u>1,899,958</u>	<u>1.777,610</u>
Cuentas por cobrar largo plazo (Nota 5)	111,265	113,314
Total activos	<u>2,011,223</u>	<u>1.890,924</u>
Pasivo y patrimonio de los accionistas		
Pasivo corriente:		
Sobregiro bancario	2,500	-
Anticipo de clientes (Nota 6)	512,621	370,848
Cuentas por pagar (Nota 7)	12,763	20,723
Total pasivo corriente	<u>527,884</u>	<u>391,571</u>
Compañías relacionadas a largo plazo (Nota 8)	302,422	265,220
Patrimonio de los accionistas:		
Capital pagado (Nota 9)	27,000	27,000
Reserva legal	10,676	10,676
Reserva facultativa	27,376	27,376
Reserva de capital	50,966	50,966
Reserva revalorización de activos	1.342,736	1.342,736
Déficit acumulado	(277,837)	(224,621)
Total patrimonio de los accionistas	<u>1,180,917</u>	<u>1.234,133</u>
Total pasivo y patrimonio de los accionistas	<u>\$ 2,011,223</u>	<u>\$ 1.890,924</u>

Ecuatoriana de Autopartes S.A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos		
Otros ingresos	\$ -	\$ 5,376
	<u> </u>	<u>5,376</u>
Gastos de operación:		
Administrativos	(53,216)	(73,411)
	<u>(53,216)</u>	<u>(73,411)</u>
Pérdida neta del año	<u>\$ (53,216)</u>	<u>\$ (68,035)</u>

Ecuatoriana de Autopartes S.A.

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva Facultativa</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Reserva Revaloriza- ción de activos</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos a Diciembre 31 de 2008	\$ 27,000	10,676	27,376	50,966	-	(156,586)	\$ (40,568)
Ajustes activo fijo	-	-	-	-	1.342,736	-	1.342,736
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(68,035)	(68,035)
Saldos a Diciembre 31 de 2009	27,000	10,676	27,376	50,966	1.342,736	(224,621)	1.234,133
Pérdida neta del año	-	-	-	-	-	(53,216)	(53,216)
Saldos a Diciembre 31 de 2010	\$ 27,000	10,676	27,376	50,966	1.342,736	(277,837)	\$ 1,180,917

Ecuatoriana de Autopartes S.A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Efectivo recibido	\$ -	\$ 5,376
Efectivo pagado	(85,957)	(73,365)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de operación	<u>(85,957)</u>	<u>(67,989)</u>
Flujos de efectivo en actividades de inversión:		
Aumento en activos disponibles para la venta	(106,669)	(157,189)
Anticipos a contratistas	2,049	(342,216)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	<u>(104,620)</u>	<u>(499,405)</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Sobregiro bancario	2,500	-
Anticipos recibidos de clientes	141,773	213,914
Compañías relacionadas	37,202	265,220
Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento	<u>181,475</u>	<u>479,134</u>
(Disminución) neta de efectivo en caja y bancos	(9,102)	(88,260)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	9,102	97,362
Efectivo en caja y bancos al fin del año	<u>-</u>	<u>9,102</u>
Conciliación de la pérdida neta con el efectivo neto (utilizado) en actividades de operación:		
Pérdida neta	(53,216)	(68,035)
Efectivo proveniente de actividades de operación antes de cambios en el capital de trabajo:		
Aumento en cuentas por pagar	(32,741)	46
Efectivo neto (utilizado) en actividades de operación	<u>\$ (85,957)</u>	<u>\$ (67,989)</u>

Ecuatoriana de Autopartes S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

1. Operaciones

Ecuatoriana de Autopartes S.A., fue constituida en Ecuador el 13 de julio de 1973, su objeto social es la fabricación, comercialización y venta de repuestos, partes y piezas de vehículos, especialmente de radiadores para motores a explosión y automotores e industriales, paneles para radiadores, amortiguadores y silenciadores para toda clase de motores; cajones, baldes, cabinas, para vehículos y en general cualquier actividad industrial en la rama metalmecánica.

La Compañía durante los últimos años, no ha realizado actividades para la cual fue constituida, por lo que, no se han generado suficientes ingresos para restituir las pérdidas originadas en años anteriores. Durante el año 2009, la Administración de la compañía realizó el avalúo de sus bienes inmuebles con el propósito de vender a futuro dicho inmueble, y considera que una vez realizada la venta de los lotes de terreno, no se realizarán operaciones mercantiles que permitan continuar a la empresa como negocio en marcha

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos, son preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, sobre la base del costo histórico, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos, que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al cierre del ejercicio o en ejercicios posteriores; lo que se haría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NEC 5, de forma prospectiva se reconozcan los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre de 2010 y 2009, fueron aprobados por la Gerencia, quien considera que estos estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas, sin modificaciones.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) son similares en ciertos aspectos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el futuro se planean adoptar dichas normas. Sin embargo, en aquellas situaciones específicas que no estén consideradas en las NEC, se recomienda que las NIIF provean los lineamientos a seguirse como principio de contabilidad en Ecuador.

Ecuatoriana de Autopartes Cia. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

El 20 de noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.08.G.DSC.010, resuelve establecer el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la siguiente manera:

- A partir del 1 de enero de 2010, las Compañías reguladas por el mercado de valores, siendo el año 2010 y 2009, el período de transición.
- A partir del 1 de enero de 2011, las Compañías que tengan al 31 de diciembre de 2008, activos iguales o superiores a US\$ 4.000,000, siendo año de transición el 2010.
- A partir del 1 de enero de 2012, todo el resto de Compañías.

Como parte del proceso de transición, las Compañías deberán obligatoriamente hasta marzo de 2009, 2010 y 2011, presentar un cronograma de implementación que incluya: Plan de capacitación e implementación y fecha de diagnóstico de los impactos en la empresa. Así mismo, las empresas deben presentar en los períodos de transición las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, conciliaciones del estado de resultados bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF, así como los ajustes al estado de flujos de efectivo presentado previamente bajo NEC.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

a) Caja y bancos

Están definidos como caja y depósitos en bancos fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgo insignificante de cambios en el valor.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, no tienen fecha de vencimiento, son reconocidas y registradas al monto original del desembolso.

c) Activos disponibles para la venta

Están registrados al costo más los efectos de la revaluación del activo, determinado por un perito independiente. El ajuste por el reevalúo se registra como un mayor del bien y en la cuenta patrimonial revaluación de activos. Las mejoras al bien son capitalizadas hasta la fecha en que se produzca la venta.

d) Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Ecuatoriana de Autopartes Cia. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

e) Reserva facultativa

De acuerdo con la legislación vigente es potestad de la Junta General de Accionistas, el destinar de las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio económico, un monto o porcentaje para crear una reserva que se la utilice para los fines que los estatutos o la Junta General lo determine.

f) Reserva de capital

El saldo de la reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

g) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base del devengado.

h) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal del Ecuador.

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Anticipos Comrey	197,800	149,176
Anticipos Inmocebiles	20,000	19,404
Cuentas por cobrar relacionadas	4,068	16,412
Anticipo otros proveedores	29,321	48,535
Crédito tributario	31,890	24,771
Otras	115	115
	<u>283,194</u>	<u>258,413</u>

4. Activo disponible para la venta

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el activo disponible para la venta estaba conformado de la siguiente manera:

Ecuatoriana de Autopartes Cia. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial- Terreno	1,510,095	10,170
Revalorización	-	1.342,736
Mejoras al terreno	<u>106,669</u>	<u>157,189</u>
Saldo final	<u>1,616,764</u>	<u>1.510,095</u>

Con fecha 27 de marzo de 2009, la Compañía realizó el avalúo de los terrenos ubicados en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, el cual fue realizado por Inmobiliaria la Coruña cuyo registro como perito evaluador es P.A. 2008-1023.

5. Cuentas por cobrar largo plazo

Las cuentas por cobrar a largo plazo incluyen US \$111,265, (US\$ 113,314 en el 2009), correspondiente a los anticipos entregados a Comrey para la planificación, construcción y obras de urbanización del proyecto de la obra San Buenaventura. Estas cuentas no tienen fecha específica de vencimiento y no generan intereses.

6. Anticipos de clientes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los anticipos de clientes constituyen los pagos recibidos para la compra de los lotes de terreno. El movimiento de los anticipos es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	370,848	156,934
Anticipos recibidos	<u>141,773</u>	<u>213,914</u>
Saldo final	<u>512,621</u>	<u>370,848</u>

Los anticipos de clientes se registran como ingresos en el estado de resultados a medida que la venta de los terrenos se formalice por escritura pública. Estas cuentas no generan intereses.

7. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2010 y 2009, estaban conformadas de la siguiente manera:

Ecuatoriana de Autopartes Cia. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuestos por pagar	4,225	12,358
Otros	<u>8,538</u>	<u>8,365</u>
	<u>12,763</u>	<u>20,723</u>

8. Compañías relacionadas a largo plazo

Las cuentas por pagar por US\$ 302,422 (US\$265,220 en el 2009) a Inmobiliaria Pedralba S.A., representan los préstamos realizados por dicha empresa para la realización del proyecto de construcción San Buenaventura. Esta cuenta no genera intereses y no tiene fecha específica de vencimiento.

9. Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social estaba conformado por 6,750.000 acciones de US\$0,004 cada una.

10. Impuesto a la renta

a) Revisión tributaria

A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de impuestos de los años 2005 a 2010. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta en el plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración.

b) Conciliación Tributaria

Las partidas que afectaron a la pérdida contable para la determinación de la pérdida fiscal de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fueron las siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pérdida neta	(58,216)	(68,035)
Gastos no deducibles	<u>-</u>	<u>24,753</u>
Pérdida	<u>(58,216)</u>	<u>(43,282)</u>

Ecuatoriana de Autopartes Cia. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Eventos subsecuentes

a) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES

El 27 de enero de 2011, la Superintendencia de Compañías, mediante R.O. No. 372 publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01., en la cual resuelve:

Serán consideradas como PYMES, las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a US\$ 4,000,000
- Venta anuales inferiores a US\$ 5,0000
- Tengan un número de trabajadores menor a 200 (promedio ponderado)

- **Art. 1.-** Se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.
- **Art. 2.-** Las compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas.
- **Art. 3.-** Toda compañía sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.
- **Art. 4.-** Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas.
- **Art. 5.-** Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, por el siguiente:
 - "... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.
- Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Ecuatoriana de Autopartes Cia. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

- **Art. 6.-** En el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir "...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US \$ 4'000.000 al 31 de diciembre del 2007", por lo siguiente: "Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la Ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.
- **Art. 7.-** Si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 "Transición a la NIIF para las PYMES", párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:
 - "35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.
 - 35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción."
- **Art. 8.-** Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.
- **Art. 9.-** Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el periodo de transición (año 2011), elaboraran obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008.
- Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

Ecuatoriana de Autopartes Cia. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

- **Art. 10.-** Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.
- **Art. 11.-** Aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo del 2011 el cronograma de implementación aprobado en Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre del 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

b) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

El 29 de diciembre de 2010, mediante R.O. No.351, se publica el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde el 1 de enero de 2011, entre las cuales tenemos:

- Se estipula la reducción progresiva para todas las sociedades de un punto anual a la tarifa del impuesto a la Renta fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el 2012, 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinvierta y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- Las sociedades, recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo de impuesto a la renta después del quinto año de operación efectiva.
- Exonera del pago del anticipo del impuesto a la renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor, en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el margen de comercialización.

Ecuatoriana de Autopartes Cia. Ltda.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinas, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- Exonera del pago del impuesto a la renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del impuesto a la renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos para la ejecución de obras públicas.
- Están exonerados del impuesto a la renta los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos de impuesto a la renta y del respectivo anticipo del impuesto a la renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el impuesto a la renta en el mes siguiente.
- Exonera del impuesto a la renta a la salida de divisas, los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones para la producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones, relacionadas con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.